



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/18/2011

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO JORGE AVELINO CASTAÑEDA GONZÁLEZ A LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa señala que el propio Tribunal contará con Magistrados Supernumerarios de Sala Regional, que establece que durante el tiempo que no cubran las faltas de los Magistrados de Sala Regional, deberán desempeñar las tareas que les encomiende el Pleno de la Sala Superior;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones V y VI del artículo 41 de la citada ley, le corresponde la facultad de adscribir y cambiar de adscripción a los Magistrados de las Salas Regionales, así como a los Magistrados Supernumerarios;

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior del Tribunal, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración ejercer la vigilancia y disciplina en este Órgano Jurisdiccional, entendiéndose por vigilancia la actividad tendente a supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales se realicen por los servidores públicos del Tribunal conforme a la normatividad aplicable, y por disciplina la actividad tendente a verificar que los servidores públicos de esta Institución observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan, para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/18/2011

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO JORGE AVELINO CASTAÑEDA GONZÁLEZ A LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I, TERCERA PONENCIA.

Que el artículo 8 de la misma Ley Orgánica establece que las faltas definitivas de Magistrados de Sala Regional serán cubiertas provisionalmente por los Magistrados Supernumerarios adscritos a la Junta de Gobierno y Administración, o a falta de ellos, por el Primer Secretario del Magistrado ausente, hasta en tanto se realice un nuevo nombramiento, correspondiéndole a la propia Junta expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

Que las necesidades del servicio que se presentan en la Sala Regional del Norte-Centro I, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, hace indispensable cambiar de adscripción al Magistrado Jorge Avelino Castañeda González de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo Norte a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I; todo ello, a fin de lograr un buen funcionamiento del Tribunal en dichas regiones, dados los resultados de la Visitas efectuadas en los años 2008, 2009 y 2010 por los Magistrados de la Junta de Gobierno y Administración, a fin de verificar el correcto funcionamiento de las referidas Salas Regionales;

ACUERDO

PRIMERO.- Se cambia de adscripción al Magistrado Jorge Avelino Castañeda González de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo Norte, a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte Centro I, con efectos a partir del 4 de agosto de 2011.

SEGUNDO.- A partir del 4 de agosto de 2011, el Licenciado Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo Norte fungirá como Magistrado por Ministerio de Ley en la ponencia citada.

TERCERO.- Conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, el 4 de agosto de 2011 el Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo deberá entregar la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I al Magistrado Jorge Avelino Castañeda González. A su vez, el Magistrado Jorge Avelino Castañeda González deberá entregar la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Golfo Norte al Licenciado Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez.

CUARTO.- En el primer acuerdo que tanto el Magistrado Jorge Avelino Castañeda González, como el Licenciado Gerardo Isaías Jiménez Rodríguez, dicten en



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/18/2011

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO JORGE AVELINO CASTAÑEDA GONZÁLEZ A LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I, TERCERA PONENCIA.

cada uno de los asuntos de su respectiva competencia, deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que correspondan.

QUINTO.- A partir del 4 de agosto de 2011, el Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo queda a disposición del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, para los efectos señalados en el artículo 9 de su Ley Orgánica.

SEXTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- Notifíquese a los Magistrados Jorge Avelino Castañeda González y Francisco Cárdenas Elizondo y al Licenciado Gerardo Isaías Jiménez González los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de agosto de dos mil once.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.